



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código A-GC-FR-017

Versión : 4

Informe de Supervisión Electrónico
SUPERVISA

Fecha de Aprobación:

20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-632-2024

Informe Parcial / No. Del Informe 4

Informe Final

Periodo del Informe: Del 01.10.2024 hasta el 30.10.2024

Fecha en la que se rinde en informe :

05.11.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LINA MARIA MEJIA BENAVIDES
NIT / C.C.:	39584975
Supervisor:	FLORESMIRO BENAVIDES
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA REALIZACION DE AUDITORIA DEL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETM Y EPS EN REFERENCIA AL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL DEBER DE INFORMACION DE LAS EPS DE LOS REGIMENES CONTRAIBUTIVO Y SUBSIDIADO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.06.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05.07.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100052567
Registro Presupuestal	4600023306
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$44,773,114
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$44,773,114
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES Y 25 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 25 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:


Porcentaje de avance: 66%

OBLIGACION No. 1

Realizar la auditoria integral de cuentas médicas que sean asignadas, desde la etapa de radicación hasta el pago conforme al manual de cuentas médicas y procedimiento de saneamiento de cuentas médicas dispuesto por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. EN PROCESO DE AUDITORIA.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 4 Fecha de Aprobación: 20/09/2024

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA con 224 facturas por un valor de \$ 299.739.774

E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA con 18 facturas por un valor de \$ 9.968.727

2. SE RECIBE NUESTRO DE AUD

Se realiza auditoria de la Institución SANTA LAURA IPS S.A.S donde se generaron un AUD, uno de Extranjeros con 19 factura por un valor radicado de \$ 116.693.021, con una objeción por valor de \$ 15.693.082 y un valor certificado de \$100.999.939.

Se realiza auditoria de la Institución SANTA LAURA IPS S.A.S donde se generaron un AUD, uno de Nacionales con 18 factura por un valor radicado de \$ 184.574.995, con una objeción por valor de \$ 19.010.267 y un valor certificado de \$165.564.728.

Se realiza auditoria de la Institución E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA. donde se generaron un AUD, uno de Extranjeros con 19 factura por un valor radicado de \$ 2.158.373, con una objeción por valor de \$ 80.000 y un valor certificado de \$2.078.373.

Se realiza auditoria de la Institución HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO. donde se generaron un AUD, uno de NACIONALES con 5 factura por un valor radicado de \$ 12.298.558, con una objeción por valor de \$ 12.298.558.

Se realiza auditoria de la Institución E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA donde se generaron un AUD, uno de Extranjeros con 540 factura por un valor radicado de \$ 271.445.578, con una objeción por valor de \$ 48.586.281 y un valor certificado de \$222.859.297.

Se realiza auditoria de la Institución E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA donde se generaron un AUD, uno de MATERNAS con 38 factura por un valor radicado de \$ 96.413.400, con una objeción por valor de \$ 80.941.400 y un valor certificado de \$ 15.472.000.

Se realiza auditoria de la Institución E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA donde se generaron un AUD, uno de NACIONALES con 7 factura por un valor radicado de \$ 19.936.912, con una objeción por valor de \$ 15.545.062 y un valor certificado de \$ 4.391.850.

OBLIGACION No. 2

2. Participar en la verificación de las obligaciones contenidas en el Convenio 262A de 2017 suscrito por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana con el objeto de "Autorizar a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para que administre y opere la unidad funcional hospitalaria que se encuentra ubicada en el municipio de Zipaquirá, en los predios ubicados y relacionados en el capítulo de las consideraciones Previas numeral 1.4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto departamental 000269 de 2009, que autoriza al Departamento - Secretaría de Salud, para celebrar alianzas o convenios con la ESE hospital Universitario de la Samaritana." y proyectar el correspondiente informe mensual, realizando las correspondientes actualizaciones mensuales a que haya lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se realiza requerimiento a la entidad solicitándoles los soportes del 3 trimestre pero a la fecha no han enviado ningún soporte de dicha solicitud, se adjuntan soporte de solicitud.

OBLIGACION No. 3

3. Ejecutar las actividades del rol auditor y verificador de la auditoria de las obligaciones de las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo con operación en el Departamento de Cundinamarca, conforme a la Circular 0001 de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

•Se realiza reunión el día 25 de octubre, donde se verifican las Acciones de seguimiento a las VISITAS SEGUIMIENTO GAUDI.

OBLIGACION No. 4

4 Responder de acuerdo con su competencia, por la actualización y mantenimiento de las bases de datos de la información que se genera por la auditoria de CIRCULAR 01 de 2020 DE LA SUPERSALUD a las ETM y EAPB, que le sean asignadas, con el fin de asegurar la trazabilidad de la información, atendiendo los procedimientos, guías y manuales operativos, los lineamientos de la Dirección y el marco legal aplicable.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realiza descargue de todos los informes de los municipios cargaron los informes, los cuales fueron cargado en la plataforma de GAUDI (303 informes descargados y entregados)

OBLIGACION No. 5

5. Gestionar administrativamente las actividades de asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud en el proceso de vigilancia y control del aseguramiento en salud y la garantía del acceso a la prestación de servicios de salud normatividad vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realiza apoyo a la gestión de PQR en las EPS DE SALUD TOTAL Y NUEVA EPS.

OBLIGACION No. 6

6. Elaborar los informes de gestión y demás requeridos por la Entidad, en el tema de sus competencias y responsabilidades.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Seguimiento a los avances de la auditoria de cuentas medicas realizadas.
Archivo Excel


OBLIGACION No. 7

7. Consolidar los informes presentados por los municipios, del proceso de auditoría del régimen subsidiado y contributivo y disponerlos en los tiempos definidos para ser reportados a la Supersalud, por parte de la Dirección de Aseguramiento de Cundinamarca.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Tablero de control de seguimiento a la implementación Gaudí donde se verifican los municipios que realizaron el cargue del informe.

OBLIGACION No. 8

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 4 Fecha de Aprobación: 20/09/2024

Participar en la Vigilancia y control del Aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los Regímenes de Excepción definidos en la Ley 100 de 1993

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Participo en la reunión programada el 15 de octubre donde se nos mencionan dos componentes de la circular 2020 en donde se habla del rol de auditor como verificador en Gaudí.

Donde se deben realizar 5 visitas a diferentes prestadores; donde se nos indican los aspectos a revisar:

1. Que servicios tienen habilitados
2. Que servicios tienen contratados y revisar el reps
3. Se deben solicitar los contratos para urgencias
4. Se debe revisar el anexo para cada contrato
5. UVT para cada año
6. Solicitar a facturación el histórico de radicación por cada entidad, los últimos 12 meses y con código CIE10.
7. Solicitar manual tarifario aplicado por junta directiva
8. Revisar transporte
9. Recaudo de la IPS efectivo por prestación de servicios de salud en los últimos doce meses.

Tener en cuenta que la información obtenida de la auditoría debe ser entregada a otro grupo de saneamiento quienes realizaran el análisis de dicha información y realizaran el informe final.

OBLIGACION No. 9

Realizar el seguimiento y control del Régimen Subsidiado. Garantizando el acceso oportuno y de calidad de Plan de Beneficios de sus afiliados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realiza análisis de las entidades que subieron el informe a la plataforma GAUDI, para así poder realizar el análisis correspondiente, se realiza presentación de la matriz a utilizar para el análisis.

OBLIGACION No. 10

Vigilar permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. En el mes de Octubre se reciben 21 PQRS, las cuales fueron tramitadas frente a la Entidad NUEVA EPS, en donde la entidad ha contestado en la mayoría de los casos en los tiempos establecidos por la ley.
2. En el mes de Octubre se reciben 16 PQRS las cuales fueron tramitadas frente a la Entidad SALUD TOTAL, en donde la entidad ha contestado en la mayoría de los casos en los tiempos establecidos por la ley.
3. En el mes de Octubre se reciben 5 PQRS las cuales fueron trasladadas por competencia a otras entidades.

OBLIGACION No. 11

Realizar la auditoría GAUDI, que le sean asignadas; para el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia a través de la auditoría al aseguramiento, la prestación de los servicios de salud a cargo de las Entidades Promotoras de los regímenes contributivo y subsidiado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realiza apoyo en la elaboración de oficio con asunto Acciones de inspección, vigilancia y control prestadores de su jurisdicción- presuntos incumplimientos manifestados por la ADRES- Cundinamarca.

La Superintendencia Nacional de Salud recibió copia de la comunicación dirigida a su despacho y radicada en esta entidad mediante el consecutivo de la referencia 20249300403971782, Lo anterior, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al presunto incumplimiento de las condiciones técnico-administrativa de habilitación, atendiendo al inusual incremento de reclamaciones elevadas para obtener el pago por la prestación de los servicios de salud y/o gastos de transporte y movilización de usuarios, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.6.1.4.2.20 del Decreto 780 de 2016, artículos 5º y 8 de la Resolución 1236 de 2023 y artículo 4 de la Resolución 12758 de 2023.

Por esta razón, la Superintendencia Nacional de Salud en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control, con el objeto de verificar el cumplimiento de la responsabilidad que tiene la Secretaría de Salud en dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, de conformidad con lo estipulado en las leyes 100 de 1993, 715 de 2001, Decreto Reglamentario 780 de 2016 y Resolución 3100 de 2019.

Por esta razón de manera atenta solicitamos los siguientes documentos para la realización de esta visita:

1. Matriz de contratación:

Se solicita en Archivo Excel, (nombre de la entidad; vigencia a verificar año 2023 y 2024 a la fecha; contratos capitados y evento, pago global prospectivo y paquete).

2. Contratos en físico y digital

3. Nota técnica

4. Histórico de la radicación realizada mes a mes de la vigencia 2023 y 2024 a la fecha.

5. Matriz de recaudo: recaudo efectivo por factura de prestación de servicios de la vigencia 2023 y 2024 a la fecha.

6. Solicitud de informe de porcentaje de glosas administrativa y porcentaje de glosa por pertinencia y porcentaje por sobrefacturación; vigencia 2023 y 2024 a la fecha

7. Plan de mejoramiento realizado por la entidad para la vigencia 2023 y 2024 a la fecha frente a las glosas reportadas.

OBLIGACION No. 12

Adoptar, Difundir, Implantar, ejecutar y evaluar la política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación.


ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Participó en reunión con los integrantes del equipo auditor el día reunión 3 de octubre nueva normatividad facturación electrónica en salud manual de glosas

2. Participó en reunión con los integrantes del equipo auditor donde nos Socialización conceptos jurídicos, el día 16 de octubre 2024.

3. Participó en reunión con los integrantes del equipo auditor el día 24 de octubre donde nos socializan las GENERALIDADES AUDITORIA 2024 octubre 24.

4. Se asisten a 4 reuniones virtuales de PQRS donde se exponen los casos de las EPS SALUD TOTAL Y NUEVA EPS siendo yo la responsable de dichas entidades.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300143338	27.08.2024	\$6,652,006
3300145700	20.09.2024	\$7,675,391
3300147964	10.10.2024	\$7,675,391

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE VERIFICO EL PAGO DE LA PLANILLA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y ARL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024



 FLORESMIRO BENAVIDES
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO